

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Santiago, a 10 de ENERO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUS Espinillo Santo Tomás, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 09 de MARZO del año 2025
- Horario : inicio 19⁰⁰ término 22⁰⁰
- Lugar y dirección : AV. ALVARO FERRER CASTILLO 12020 #11055
CALLE BUSBY - PUEBLO NUEVO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUS Espinillo Santo Tomás:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Alfonso Felipe CARRERA UGARTE	[REDACTED]	[Signature]
2	Angel Nicolas CARRERA DOMINGUEZ	[REDACTED]	[Signature]
3	Maria Antonia CARRERA DOMINGUEZ	[REDACTED]	[Signature]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl